



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Norma Milena Galindo Camacho Asesora de Protocolo y Mercadeo con Funciones de Control Interno, Instituto de Turismo de Villavicencio.	Período evaluado: 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018
		Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2018

La oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

<< El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.>>

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos Compromisos y Protocolos éticos

- La entidad tiene adoptado el Manual de Ética y Buen Gobierno mediante la Resolución N° 035 de 2009.

Para fortalecer el elemento se sugiere fomentar a través del Comité Desarrollo Institucional eventos de difusión para difundir principios y valores éticos adoptados por la entidad (Cartillas, correos institucionales, cartelera de la entidad, etc.).

1.1.2. Desarrollo del talento humano

El Instituto de Turismo de Villavicencio modifico por Resolución No 57 del 14 de abril de 2016, el Manual de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, el cual se ha venido socializando durante la inducción general realizada a los funcionarios nuevos como se evidencia en las historias laborales mediante el formato de inducción FR -GTH110-03.

Para el presente corte El Programa de Bienestar Social y el Programa de Capacitación, presentó los siguientes avances:

El Plan de Bienestar Social, fue adoptado mediante resolución N°40 del 6 de abril de 2017, al presente corte se han realizado cuatro jornadas de bienestar social, las cuales están soportadas por los siguientes actos administrativos:

1. Resolución N°54 del 17 de mayo de 2017 " Por medio de la cual se destina un día para la realización de la **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** para los servidores públicos del Instituto de Turismo de Villavicencio"

De acuerdo al artículo primero: <<Destinar el día jueves diez y ocho (18) de mayo (2017), para realizar **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución>>.

2. Resolución N°138 del 12 de octubre de 2017 " Por medio de la cual se destina un día para la realización de la **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** para los servidores públicos del Instituto de Turismo de Villavicencio"

De acuerdo al artículo primero: <<Destinar el día viernes trece (13) de octubre de 2017, para realizar **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.>>

3. Resolución N° 164 del 01 de diciembre de 2017 " Por medio de la cual se destina un día para la realización de la **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** para los servidores públicos del Instituto de Turismo de Villavicencio"



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

De acuerdo al artículo primero: <<Destinar el día 2 y 3 de diciembre de 2017, para realizar **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.>>

4. Resolución N° 169 del 15 de diciembre de 2017 " Por medio de la cual se destina un día para la realización de la **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** para los servidores públicos del Instituto de Turismo de Villavicencio"

De acuerdo al artículo primero: <<Destinar el día 18 de diciembre de 2017, para realizar **JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL** a los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.>>

De acuerdo a las ejecuciones presupuestales del corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se observó que se comprometieron recursos por valor de \$28.750.000.

Dentro otras actividades que el instituto ha realizado, es la celebración de cumpleaños a los funcionarios del instituto, la cual se viene realizando mes a mes.

La Entidad adoptó mediante la Resolución N°039 del 6 de abril de 2017 el Programa Institucional de Capacitación, para el Instituto de Turismo de Villavicencio, al hacer la revisión del mismo se pudo constatar las siguientes actividades:

La dependencia contable y financiera participó en el X Congreso Nacional de la Contabilidad Pública, los días 25,26 y 27 de octubre de 2017 y en el Seminario Taller Procedimientos Transversales a los Marcos Normativos Expedidos para Entidades de Gobierno y Empresas los días 22, 23 y 24 de agosto de 2017.

El funcionario Profesional Universitario Jurídico, participo en la capacitación del Seminario Nacional "ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL" los días 14, 15 y 16 de 2017, realizado por GEDES, Gestión, Desarrollo y Sociedad.

El director del ITV participó en el VII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas los días 25,26 y 27 de octubre de 2017,

Se llevó a cabo Capacitación a todos los funcionarios en temas relacionados a la Contratación pública, el cual se realizó a través de contrato N°185 de 2017.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG SST:

En cumplimiento al Decreto 1443 de 2014 el cual estableció la estructura y el contenido del SG-SST, y el Decreto 1072 de 2015 el cual reglamentado el SG-SST, teniendo en cuenta la última evaluación realizada por la ARL el instituto presentó avance de implementación del 83%.

Vigencia 2018:

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presente vigencia realizó una evaluación inicial con el fin de definir las actividades a ejecutar en la vigencia 2018 y así obtener un avance en la implementación del 100%, Por lo tanto se creó el Plan de Trabajo, el cual contiene cincuenta y seis (56) actividades y de las cuales se han cumplido doce (12) actividades al corte del 28 de febrero.

Para la vigencia, se programó el Plan de Bienestar y Capacitación vigencia 2018, a través de las siguientes resoluciones:

Resolución N°018 del 07 de febrero de 2018, " Por el cual se crea el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018"

Resolución N°019 del 07 de febrero de 2018, " Por el cual se crea el Plan de Bienestar Social 2018"



**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.**

A la fecha del presente informe no se ha desarrollado ninguna actividad de bienestar, ni capacitaciones.

La entidad no cuenta con un programa de incentivos.

De los nueve (9) funcionarios de planta con que cuenta el Instituto de Turismo de Villavicencio, ninguno es de carrera administrativa, por lo que no se realiza en la actualidad medición de clima laboral.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1. Planes, programas y proyectos

El Instituto de Turismo de Villavicencio adopto su misión y visión por medio de la Resolución No.106 de 2013, la misma ha sido difundida a los funcionarios durante la inducción y a través de otras estrategias como la publicación en la página web, http://www.turismovillavicencio.gov.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=162&Itemid=724.

Para la vigencia 2017, el Plan de Acción ejecutado tiene (12) metas, para ejecutar a través de 13 proyectos de inversión, de las cual están alineadas con el plan de desarrollo 2016-2019 de la Alcaldía Municipal.

Al corte del 30 de diciembre de 2017, las metas presentaron el siguiente avance; de acuerdo al cuarto informe de seguimiento del Plan de Acción vigencia 2017:

META	N° PROYECTO	AVANCE FISICO		AVANCE %	AVANCE FINANCIERO		AVANCE %
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
223	2016-050001-0020	1	1	100%	\$266.300.000	\$266.300.000	100%
	2016-050001-0031	8	25	100%	\$989.089.703	\$815.788.645	82.5%
	2016-050001-0026	1	1	100%	\$1.171.068.724	\$1.161.601.355	99.2%
224	2016-0500010001	3	3	100%	\$ 428.823.279	\$ 426.823.279	100%
225	2016-0500010019	5	5	100%	\$147.520.000	\$143.120.000	97%
226	2016-050001-0030	1	1	100%	0	0	0% META CUMPLIDA EN LA VIGENCIA 2016.
227	2016-050001-0053	208	331	100%	\$100.000.000	\$100.000.000	100%
228	2016-050001-0027	1	1	100%	\$58.450.000	\$58.450.000	100%
229	2016-050001-0029	1	1	100%	\$29.066.967	\$29.066.967	100%



**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.**

230	2016-0500010021	1	0	0%	0	0	0, La Meta se cumplió en el 2016
231	2016-050001-0029	1	1	100%	\$169.750.000	\$169.750.000	100%
232	2016-050001-0022	1	1	100%	\$15.325.106	\$15.325.106	100%
233	2016-0500010017	15	13	86.7%	\$20.563.338	\$20.000.000	97.3%
234	2016-0500010018	3	3	100%	\$513.727.953	\$398.299.693	77.5%

Información extraída del Cuarto Trimestre Seguimiento al Plan de Desarrollo 2017 (30 de diciembre de 2017)

Teniendo en cuenta, el informe de seguimiento del Plan de Acción vigencia 2017, el cual se encuentra publicado en la página web de instituto, las metas presentaron el siguiente avance al corte del 30 de diciembre de 2017:

Las metas 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232 y 234 se presentaron un avance físico de 100%, indicando que para la vigencia 2017 ya son metas cumplidas.

Las metas 233 presento avance físico de 86.7% y la 234 su avance físico fue de 77,5%.
Las metas 226 y 230 fueron cumplidas en la vigencia 2016.

La rendición de cuenta de los planes, programas y proyectos del ITV, se realiza de forma conjunta con la Alcaldía Municipal de Villavicencio, no se ha realizado en el presente corte, la cual está proyectada para realizarse el 01 de marzo de 2018.

Para la presente vigencia la entidad cuenta con un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución No.013 del 31 de enero de 2017, el cual presentó una modificación mediante Resolución N° 051 del 05 de mayo de 2017, de acuerdo al tercer seguimiento obtuvo un avance del 75%.

Vigencia 2018:

Para Plan de Acción, presenta las siguientes metas y proyectos programados:

META	N° PROYECTO	AVANCE FISICO		AVANCE %	AVANCE FINANCIERO		AVANCE %
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
223	2016-050001-0020	1	0	0%	\$300.000.000	\$0	0%
	2016-050001-0035	28	0	0%	\$690.170.843	\$0	0%
	2016-050001-0026	1	0	0%	\$700.000.000	\$0	0%
224	2016-0500010001	3	0	0%	\$ 150.000.000	\$ 0	0%
225	2016-0500010019	5	0	0%	\$ 150.000.000	\$0	0%



**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.**

226	2016-050001-0030	9	0	0%	\$0	\$0	0% META CUMPLIDA EN LA VIGENCIA 2016.
227	2016-050001-0053	208	0	0%	\$100.000.000	\$0	0%
228	2016-050001-0027	1	0	0%	\$60.000.000	\$0	0%
229	2016-050001-0029	1	0	0%	\$20.000.000	\$0	0%
230	2016-0500010021	1	0	0%	0	0	0, La Meta se cumplió en el 2016
231	2016-050001-0029	1	0	0%	\$150.000.000	\$0	0%
232	2016-050001-0022	1	0	0%	\$20.000.000	\$0	0%
233	2016-050001-0017	15	0	0%	\$50.000.000	\$0	0%
234	2016-050001-0018	2	0	0%	\$450.000.000	\$450.000.000	0%
235	2016-050001-0028	1	0	0%	\$0	\$0	Los recursos fueron trasladados, debido que el FONTUR lo llevara a cabo a nivel nacional.

El plan de acción a la fecha del presente informe no evidencia avances de ejecución en las metas.

Las metas 226, y 230, no fueron programadas durante la vigencia 2018 debido que se cumplieron en año 2016.

La meta 235 no se programó ya que los recursos programados se trasladaron a otro proyecto, debido que la actividad Inventario turístico lo realizara el Fondo Nacional de Turismo "FONTUR".

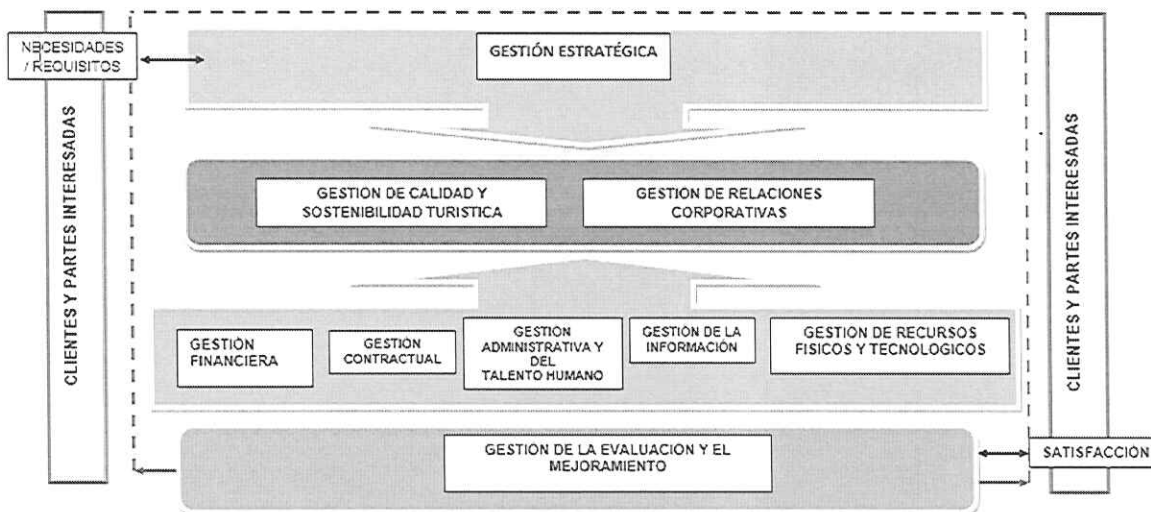
1.2.2. Modelo de Operación por procesos .

El Instituto cuenta con un mapa de procesos, el cual muestra la integración entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Además del mapa de procesos cuenta con todas las caracterizaciones documentadas de los mismos, como

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

instrumento principal para cada proceso donde se muestran sus actividades conforme al ciclo PHVA y las interacciones entre los procesos.

A corte del 28 de febrero de 2018, no se ha presentado modificaciones al mapa de Procesos como se observa a continuación:



Fuente: Aprobado mediante Resolución No 134 de 2013.

La entidad debe continuar haciendo uso de diferentes estrategias para la socialización del modelo, como capacitaciones, asesorías y emisión de boletines técnicos, de tal manera que se fortalezca el conocimiento y la cultura de los funcionarios frente al modelo.

Es de gran importancia que cada líder del proceso, revise y evalúe sus procedimientos de acuerdo a su gestión diaria, y de ser necesario actualizarlos o implementar nuevos procedimientos que ayuden al mejoramiento continuo.

Durante el periodo evaluado, los (7) procesos del instituto no solicitaron ajustes y actualizaciones a los documentos y formatos.

Los procedimientos adoptados por el instituto se encuentran publicados en la página web http://www.turismovillavicencio.gov.co/site/index.php?option=com_docman&task=cat_view&qid=13&Itemid=719, para consulta de los funcionarios y de la ciudadanía.

1.2.3. Estructura Organizacional

Durante el periodo evaluado no se realizaron modificaciones al organigrama de la entidad, actualmente se encuentra publicado en la página web del instituto http://www.turismovillavicencio.gov.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=725.

Se cuenta con una estructura organizacional definida, mediante el organigrama institucional se determinan los niveles jerárquicos.

1.2.4. Indicadores de Gestión

El Instituto de Turismo de Villavicencio dentro de su Plan de Acción cuenta con indicadores que le permiten periódicamente establecer el grado de avance o logro de las metas trazadas, dichos indicadores serán medidos y analizados semestralmente en el seguimiento.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

El instituto viene desarrollando su Plan de Acción en relación a las metas del Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2016-2019, los cuales presentan indicadores de las metas de los productos a cumplir, el seguimiento de las metas se describe en el punto 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos del presente informe.

1.2.5. Políticas de operación

Las políticas de operación se encuentran adoptadas mediante la Resolución 135 de 2013, por medio de la cual se hace la declaración consolidada de las Políticas operacionales del Instituto de Turismo de Villavicencio. Esta resolución a la fecha del presente informe no ha presentado actualización.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

El Instituto de Turismo de Villavicencio la Política de Administración de Riesgo está adoptada mediante Resolución N° 125 del 2015.

A la fecha del presente informe no se presentó actualizaciones a la política.

1.3.2. Identificación, Análisis y valoración del Riesgo

Durante el periodo evaluado, se identificaron quince (15) riesgos institucionales, la cual consistió en identificar, analizar valorar, manejar y monitorear el riesgo.

En relación al riesgo de corrupción y de acuerdo la ley 1474 de 2011, se modificó mediante resolución No 051 del 05 de mayo de 2017 el Plan de anticorrupción y Atención al Ciudadano, quedando identificados seis (6) riesgos de anticorrupción; el cual obtuvo un avance de cumplimiento del 83% en su tercer informe de seguimiento vigencia 2017.

Vigencia 2018:

En cumplimiento del artículo 73 ley 1474 de 2011, se publicó en la página web del instituto el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano 2018, igualmente se el Mapa de Riesgo Institucional.

Para los riesgos en mención, se identificaron dieciséis (16) riesgos institucionales y seis (6) riesgos de corrupción, los cuales quedaron contemplados en cada mapa.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión

El Instituto debe generar herramientas que permitan realizar autoevaluación institucional para promover así la cultura de la autoevaluación y autocontrol.

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

1.1.2. Auditoria Interna



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

Para el periodo evaluado, se adoptó el programa anual de auditoría vigencia 2017, mediante Resolución No 035 del 27 de marzo de 2017, el cual se evaluará los siete (7) procesos, dicho programa fue aprobado el Comité de Coordinación de Control Interno y fue realizado conforme a los lineamientos de la Guía de Auditoría para entidades territoriales.

De acuerdo al programa de auditoría interna 2017, se ha realizado auditoría a todos los procesos, con estas auditorías se dio cumplimiento al programa de Auditoría 2017.

Vigencia 2018

Mediante Resolución N°013 del 31 de enero de 2018, se adoptó el programa de auditoría interna del instituto, el cual se encuentra publicada en la página web del instituto.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Para el periodo evaluado, el instituto el Instituto de Turismo de Villavicencio suscribió dos Planes de Mejoramiento ante la contraloría Municipal de Villavicencio; el primero se inscribió 03 de marzo de 2017, el cual tiene una (1) observación de alcance administrativo y se encuentra dentro los términos de cumplimiento y el segundo Plan de Mejoramiento fue suscrito el 02 de octubre de 2017, contiene quince (15) observaciones y ambos presenta un avance de cumplimiento del 75%.

En caso de los planes de mejoramiento por proceso, cada líder del proceso debe apropiarse de las observaciones de mejora y hallazgos de tal manera que promueva en su equipo el seguimiento y mejora de la entidad.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1. Información y comunicación externa

El instituto de Turismo de Villavicencio, dentro su Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2017, seguimiento trimestral y semestral de las PQRSD, de acuerdo al último informe evaluado; correspondiente al corte del 01 de julio al 30 de diciembre de 2017, se registró setenta y cuatro (74) PQRSD, los cuales se presentaron setenta (70) solicitudes y cuatro (4) derechos de petición, el análisis arrojó que sesenta y siete (67) PQRSD fueron contestados dentro los términos legales, y dos (2) no se dio respuesta en tiempo oportuno, cuatro (4) se desconoce el tiempo de respuesta y uno (1) restante se encontraban dentro sus términos.

En el marco del Plan de Atención al ciudadano, se ha venido avanzando en la actualización de la información de la página web en cumplimiento del Decreto 103 de 2015, con el fin de publicar aspectos de interés a la ciudadanía y demás partes interesadas, siendo más transparentes y eficientes en la difusión de la información de la Instituto.

Para el presente corte no se ha realizado informe de Peticiones, quejas, reclamos y Derechos de Petición. De acuerdo al Plan de anticorrupción y atención al ciudadano se programó realizarse en forma trimestral y semestral.

3.2. Información y comunicación interna

El Instituto para comunicarse de manera interna, lo realiza mediante correos institucionales y a través de reuniones periódicas.

3.3. Sistemas de información y comunicación

El Instituto cuenta con la planilla de seguimiento comunicaciones oficiales FR-GI-110-01, herramienta desarrollada por los funcionarios que permite gestionar adecuadamente el trámite de las comunicaciones controlando la respuesta oportuna, aunque



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017 A 28 DE FEBRERO DE 2018 INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.

es un mecanismo basado en una hoja de cálculo de Excel es apropiado para el volumen de comunicaciones que recibe la entidad.

La entidad cuenta con un sistema de información (Software PIMISYS) el cual permite integrar la información de Presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina y almacén, permitiendo mayor control e integración de todas las áreas.

Para la vigencia 2018, el instituto cambio el software contable, financiero, almacén y archivo por el aplicativo Punto software mediante el contrato número 29 de 2018.

Además, la entidad cuenta con una página web que permite tener a disposición de los usuarios toda la información de interés conforme a lo estipulado por Gobierno en línea, aunque falta fortalecer y desarrollar los criterios de los componentes de Gobierno en línea en los plazos establecidos en el Decreto 2573 de 2014.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control interno de la entidad tiene un grado de desarrollo satisfactorio, sin embargo, es de gran importancia realizar actividades de mantenimiento, principalmente las relacionadas con la difusión del mismo de tal manera que el sistema sea entendido por todos los funcionarios y sea sostenible en el largo plazo.

Recomendaciones

1. Fortalecer las actividades de difusión como boletines, capacitaciones, correos electrónicos, asesorías, de tal manera que se fortalezca la cultura del autocontrol.
2. Realizar análisis de cumplimiento a términos a las PQRSD en cada una de las dependencias para garantizar la oportunidad de las respuestas.
3. Actualizar la página web del instituto, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 103 de 2015.
4. Fortalecer las actividades relacionadas con la administración de riesgos de la entidad, haciendo énfasis en el seguimiento acordado en la política de riesgos de la entidad.
5. Fortalecer las actividades encaminadas a implementar el SGSST.
6. Implementar y desarrollar los criterios establecidos por el Gobierno en Línea, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2573 de 2014.


NORMA MILENA GALINDO CAMACHO
Asesora de Protocolo y Mercadeo
con funciones de Control interno

Elaboró: 
Asesor de Control Interno